

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **028** Fecha: **17/11/2023** Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
1900131 05 002 2023 00028	Ordinario	PIEDAD MARITZA - SEMANATE NAVIA	CROYDON COLOMBIA S.A.	Traslado recurso reposición	20/11/2023	22/11/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **17/11/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
SECRETARIO

**DOCTOR:
GUSTAVO ADOLFO PASOS MARIN
JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
POPAYÁN**

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: PIEDAD MARITZA SEMANATE.
DEMANDADO: CROYDON S.A.
RADICADO: 2023-028.
REF: RECURSO DE REPOSICIÓN**

WILSON ALEXANDER TORRES, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76'306.114 expedida en la ciudad de Popayán y portador de la Tarjeta Profesional No. 203689 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, acudo a su Despacho en nombre y representación del señora **PIEDAD MARTIZA SEMANATE NAVIA**, ante Usted con todo respeto, me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** en contra del auto No. 790 del 27 de septiembre de 2023, mediante el cual se admitió la contestación de la demanda, recurso que me permito sustentar de la siguiente forma:

El poder otorgado a la doctora Patricia López, fue conferido por la señora Rosy Arias Sierra, quien es la Gerente administrativa y financiera de la hoy demandada, quien si bien es cierto puede fungir como representante legal de Croydon S.A., lo puede hacer siempre y cuando el presidente de la compañía, el doctor Juan Carlos Retrepo, quien es el representante legal se encuentre ausente.

Dentro de la contestación de la demanda no existe prueba alguna que nos indique que el doctor Juan Carlos Restrepo Vélez se encuentre en vacaciones, o en incapacidad médica o se encuentre fuera del país, situación que le impidiera conferir el poder a la citada abogada.

En la página 6 del certificado de existencia y representación legal de Croydon S.A. Reza:

WILSON ALEXANDER TORRES PUCHANA.
ABOGADO U.C. C.

Representación Legal: La sociedad tendrá un presidente quien será su representante legal, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales será reemplazado por el vicepresidente o por el gerente financiero y administrativo, cada uno de los cuales podrá actuar en nombre y representación de la sociedad de manera individual.

NEGRILLA CON INTENCIÓN.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitar, con el acostumbrado respeto, se sirva reponer el auto No. 790 del 27 de septiembre de 2023 mediante el cual se admitió la contestación de la demanda y en su lugar declarar como no contestada la demanda.

Del señor Juez

Atentamente,

Wilson Alexander Torres Puchana.

C.C. 76'306.114 de Popayán.
T.P 203689 Del C. S. de la Judicatura.
Email wilson.torres3110@gmail.com
Celular 322 641 5044